

# Propondrán modificaciones a la Ley del ISSSTE para beneficiar a pensionados



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La XV Legislatura del Congreso del Estado aprobó este martes 29 de octubre proponer al Congreso de la Unión, diversas adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de pensiones, informó el Congreso de Baja California Sur.

El punto de acuerdo fue propuesto por el diputado **Esteban Ojeda Ramírez**, y signado por los diputados del grupo parlamentario de **Morena**, **Milena Quiroga Romero**, **Humberto Arce Cordero**, **Petra Juárez Maceda**, **Rosalba Rodríguez López** y

**Marcelo Armenta** así como los diputados independientes **Soledad Saldaña Bañales** y **Homero González Medrano** y **Mercedes Maciel** del PT.

La propuesta propone adicionar un artículo 44 bis que señala que los trabajadores tienen derecho a optar por cualquiera de los regímenes de pensión, es decir, por el décimo transitorio o por los bonos de pensión de **ISSSTE** y que la opción adoptada por el trabajador deberá comunicarla por escrito al Instituto a través de las dependencias y entidades, mediante formato que se apruebe para ejercer este derecho.

Además, la propuesta propone agregar un capítulo 1V bis que contiene los artículos 54 bis al 54, que en términos generales habla de las diferentes modalidades que se aplicarán al sistema solidario de reparto que van desde el porcentaje a la pensión por jubilación, de retiro por edad, pensión por cesantía en edad avanzada, el cómputo de los años de servicio, monto de las cantidades que corresponden por pensión, seguro por riesgo de trabajo o seguro de sobrevivencia para familiares y la cuantía en el aumento de las pensiones.